Licitación ID: 2774-9-L114

MATERIAL ELECTRICO-ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

Artefactos fluorescentes
Cod: 39111501 20 Unidad

EQUIPOS DE ALTA EFICIENCIA GRANDES

Tornillo de transportador
Cod: 24101705

CAJAS DE TORNILLOS PARA VULCANITA 1"1/2

Cinta autoadhesiva aislante eléctrica
Cod: 31201502

ROLLOS HUINCHA AISLADORA

Cinta para empaquetar
Cod: 31201517

ROLLOS HUINCHA DE GOMA

2 Unidad

Cable de alimentación

Cod: 26121629

105 Unidad

Canalización eléctrica	40 Unidad
Cod: 39121202	
METRS DE CANALIZACION LEGRAND 20X10M	
Canalización eléctrica	
Cod: 39121202	40 Unidad
ENCHUFES TRIPLES CON VIOLOS PROTEGIDOS (EMBUIDOS)	
Enchufes	
Cod: 27111704	20 Unidad
CAJAS CHUQUI	
Brocas	3 Unidad
Cod: 27112801	3 Unidad
BROCAS DE 6" CONCRETO	
Soporte de pared	4 11-11-1
Cod: 31162506	1 Unidad
CAJA DE TARUGOS DE 6"	
Interruptores de seguridad	
Cod: 39121501	30 Unidad
INTERRUPTORES 9/12 EMBUTIDOS	

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver to do

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

MATERIAL ELECTRICO-ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES DAMINISTRATIVAS Nº20

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

27

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 06-02-2014 13:32:00

Fecha de Publicación: 31-01-2014 11:42:22

Fecha inicio de preguntas: 31-01-2014 15:32:00

Fecha final de preguntas: 03-02-2014 15:32:00

Fecha de publicación de respuestas: 04-02-2014 15:32:00

Fecha de acto de apertura técnica: 06-02-2014 13:33:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 06-02-2014 13:33:00

Fecha de Adjudicación: 07-03-2014 12:21:15

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- VER BASES

Información técnica solicitada

1.- VER BASES

Información económica solicitada

1.- VER BASES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada

- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Observaciones	Ponderación
X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	60%
VER BASES	40%
	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días

 Opciones de pago:
 Cheque

 Nombre de responsable de pago:
 SERGIO CASTILLO

 e-mail de responsable de pago:
 scastillo@chiguayante.cl

 Nombre de responsable de contrato:
 CARMEN GLORIA RIVERA

 e-mail de responsable de contrato:
 cgrivera@chiguayante.cl

 Teléfono de responsable del contrato:
 56-32-2209607

 Prohibición de subcontratación:
 Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "COBERTURA REGIONAL" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "CERCANIA".